



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 ABR 2014

Expte. N° 21.019/14

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 082-13 – I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", mediante la cual se fija el período de mandato del Estamento de Alumnos y de la Representación de Padres o Tutores ante el CONSEJO ASESOR del citado Instituto; y

CONSIDERANDO:

QUE teniendo en cuenta la proximidad del vencimiento del mandato de los actuales representantes y lo solicitado por la Dirección del establecimiento, es necesario realizar la convocatoria a elecciones para la renovación de los citados Estamentos.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA solicita la designación de una Junta Electoral que conducirá, controlará y resolverá cuestiones inherentes a la presente convocatoria, en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 23 de la resolución CS N° 500/11.

Por ello,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convocar a elecciones para renovar los representantes del Estamentos de Alumnos y de los representantes del Estamento de Padres o Tutores ante el CONSEJO ASESOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA".

ARTICULO 2º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que conducirá, controlará y resolverá sobre la presente convocatoria, la cual estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Claudio Román MAZA – Secretario del Consejo Superior
- Mónica Silvina JORGENSEN – Docente del IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
- Héctor Equilverto RAMIREZ - Docente del IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
-

SUPLENTES

- Guadalupe FERNANDEZ SOLER – Coordinadora Legal y Técnica
- Mariana GIMENEZ - Docente del IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"
- Mary CARI - Docente del IEM "DR. ARTURO OÑATIVIA"

ARTICULO 3º.- Publíquese en el boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL a sus efectos y archívese.



Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

DR. MIGUEL ANSEL BOBO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0312-14